MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

COMISION DE SERVICIOS VIATICOS

CURACAUTIN, 21 de Marzo 2018

Vistos y teniendo presente la Orden de Cometido Funcionario para choferes Nº 724; el Decreto Ex. Nº 2, de fecha 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018; lo establecido en los artículos Nº 9 y 10 del D.F.L Nº 1/2003, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Contratos de Trabajo; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Ex. Nº 3276, del 06/12/2016, sobre delegación de facultades conforme al Art. 63, letra j) de la ley Nº 18.695:

DECRETO Nº 171 /

PAGUESE, el funcionario don DANIEL CARRASCO MONTERO, RUT Nº 9.290.847-K, el viático por el cometido funcionario a realizarse el día 23 al 25 de MARZO del 2018, por traslados de alumnos rama de voleibol del Liceo Las Araucarias a la ciudad de SANTIAGO, según orden indicada en los vistos y que forma parte del presente decreto.

IMPUTESE su gasto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 999, sub. asig. 999, de Presupuesto de Educación Vigente, por un monto de $ 108.478.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA WORNER TAPIA
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN Director de Administración y Finanzas

VIVIANA CID GARRIDO
Directora de Adm. y Finanzas

VCG/gwt/chov/mefa
DISTRIBUCIÓN